

**Cláusulas y condiciones generales de uso comunes
a todas las variantes de las marcas de certificación
de**

TUV Rheinland/CCIC Ningbo
TUV Rheinland/CCIC Qingdao
TUV Rheinland China Ltd
TUV Rheinland Energie und Umwelt GmbH
TÜV Rheinland France
TUV Rheinland Guangdong Ltd
TUV Rheinland Hong Kong Ltd
TÜV Rheinland InterCert Kft.
TÜV Rheinland Italia S.r.l.
TUV Rheinland Japan Ltd.
TUV Rheinland Korea Ltd.
TUV Rheinland North America
TÜV Rheinland LGA Products GmbH
TUV Rheinland Shanghai Ltd.
TUV Rheinland Shenzhen Ltd.
TUV Rheinland Singapore Pte Ltd
TUV Rheinland Taiwan Ltd.
TÜV Rheinland Thailand
TÜV Rheinland Turkey
TÜV Rheinland Industrie Service GmbH
TÜV Rheinland Kraftfahrt GmbH
TÜV Rheinland Nederland B.V.
TÜV Rheinland i-sec GmbH
TÜV Rheinland Ibérica Inspection Certification & Testing, S.A.

(denominados en lo sucesivo por separado como el «Licenciante»)

Aspectos generales

- 1) Estas cláusulas y condiciones generales de uso común de las marcas de certificación (denominadas en lo sucesivo como «Cláusulas y condiciones de uso») se aplicarán a todos los clientes que celebren un contrato con el Licenciante para incluir en el sistema de certificación de este (denominado en lo sucesivo como «Contrato de certificación») un determinado producto o servicio (denominado en lo sucesivo como «Producto contractual»).
- 2) Con la celebración del Contrato de certificación, y, en último término, tras haber dado su consentimiento durante el proceso de descarga de la marca de certificación en la página de descarga de certificaciones, el cliente reconoce estas cláusulas y condiciones de uso, el marco normativo de certificación y control y las Cláusulas y condiciones comerciales de carácter general del Licenciante a las que ha tenido acceso y cuya validez no se vea afectada por las normas que se describen a continuación.

- 3) Para poder hacer referencia a la verificación y certificación de su producto contractual, el cliente podrá utilizar la marca de certificación del Licenciante en la forma acordada de conformidad con el Contrato de certificación y con estas cláusulas y condiciones de uso.
- 4) La marca de certificación está amparada por la marca alemana registrada para TÜV Rheinland AG 30 2012 028 733 «TÜVRheinland» y la marca internacional 1 185 075, entre otras (denominadas en lo sucesivo como la «Marca»). El Licenciante es una sociedad filial del titular de esta y otras marcas en virtud del Derecho de sociedades y ofrece garantías de que el titular de la marca le ha otorgado los derechos necesarios para autorizar el uso la marca de certificación.

§ 1 Autorización de uso

- 1) Desde el momento de la concesión del certificado expedido con arreglo al Contrato de certificación, y, mientras transcurra el plazo definido por este, el Licenciante le concede al cliente una autorización simple para el uso de la marca de certificación en el producto contractual en todo el ámbito territorial en el que surta efectos la Marca con arreglo a las especificaciones de la cláusula 4.
- 2) Estas cláusulas y condiciones no amparan el uso de la Marca en otros productos o servicios, aunque tengan un diseño o contenido similar, y el mismo queda prohibido. En caso de incumplimiento, el Licenciante tendrá libertad, entre otras medidas, para aplicar una cláusula de penalización contra el cliente de conformidad con la cláusula 5.
- 3) El cliente no podrá conceder sub-licencias ni transmitir ninguno de los derechos adquiridos en virtud de la relación sujeta al contrato de licencia o su situación contractual a terceros y/o a las empresas filiales de su Grupo, de conformidad con el concepto de “Grupo de Sociedades” recogido en el artículo 42.1 del Código de Comercio.
- 4) A modo de aclaración, se debe hacer constar que esta autorización de uso no confiere al cliente el derecho a utilizar el logotipo corporativo del Licenciante, registrado en Alemania con la marca 306 69 064, ni tampoco su diseño corporativo.

§ 2 Pérdida del derecho de uso

- 1) El cliente podrá utilizar la marca de certificación hasta que se produzca la expiración o revocación del presente acuerdo. La declaración de nulidad del certificado expedido conforme al Contrato de certificación o el incumplimiento de la obligación de realizar las auditorías de control necesarias serán causa de la pérdida del derecho de uso. La concesión del derecho de uso que se deriva de estas cláusulas y condiciones de uso se verá afectada de igual modo cuando el certificado sea declarado inválido por un período de tiempo limitado durante el período de vigencia del contrato o si una parte contractual suspende o declara el término de su vigencia. El cliente se compromete a dejar de usar los derechos de uso de la marca de certificación inmediatamente después de que finalice su período de vigencia.
- 2) Durante los tres años siguientes a la terminación del contrato, el cliente tendrá derecho a comercializar el inventario de productos contractuales disponibles en existencias en sus establecimientos. El cliente también debe asegurarse de que sus clientes le concedan el mismo plazo de venta.
- 3) El Licenciante podrá declarar la resolución de la autorización de uso en virtud de la cláusula 1 con efectos futuros si el cliente le causa daños a la Marca o apoya a un tercero en la ejecución del daño. Con independencia de las disposiciones anteriores, el Licenciante tiene

derecho en todo momento a prohibir el uso de la marca de certificación objeto de este contrato con efectos inmediatos cuando el cliente incumpla las obligaciones contraídas mediante la suscripción de estas Cláusulas y condiciones de uso.

§ 3 Precio del uso

El derecho de uso se concede con arreglo al Contrato de certificación, ya sea a título oneroso o gratuito.

§ 4 Uso

- 1) El cliente se compromete a usar la marca de certificación únicamente en el producto contractual o en su embalaje, y a publicitar el producto contractual y a utilizarlo únicamente de forma que la marca se asocie de manera clara y en exclusiva al producto contractual, al nombre de la empresa y al logotipo de la empresa del cliente. No se permite publicitar un producto con una marca de certificación a partir de la mera expedición de un certificado de conformidad o un certificado del sistema.
- 2) La marca de certificación solo podrá usarse en la forma, variante e idioma (en su caso) de las declaraciones de verificación y certificación («palabras clave») y de todos los datos y textos informativos (como las descripciones de productos o modelos, las referencias al titular del certificado, etc.) definidos en el Contrato de certificación y especificados en la página de descarga de la marca de certificación. Además, el cliente deberá plasmar el número de identificación individual del producto contractual que se le haya asignado conforme al Contrato de certificación en relación con la marca de certificación.
- 3) No está permitido modificar en modo alguno las «palabras clave» y los textos informativos acordados ni el diseño de la marca de certificación, ni podrán utilizarse en forma modificada. En caso de incumplimiento, el Licenciante tendrá libertad, entre otras medidas, para aplicar una cláusula de penalización contra el cliente de conformidad con la cláusula 5.
- 4) El cliente no está autorizado para añadir otros elementos a la marca de certificación, independientemente de su tipo, como el nombre de la empresa o el logotipo de la empresa del cliente o de terceros, el nombre del producto o el logotipo del producto u otras representaciones gráficas. El incumplimiento de esta cláusula podrá servir de base para la imposición de una penalización de conformidad con la cláusula 5. Otros elementos, con independencia de su tipo, se considerarán ajenos a la marca de certificación si se cumple una distancia mínima entre ellos de un cuarto de la altura de la marca de certificación.
- 5) La marca de certificación debe usarse con las dimensiones proporcionales especificadas. En el proceso, se recomienda una altura mínima de 15 mm. Constituye una disposición fundamental la obligación de usar la marca de certificación con el esquema de colores definido en el Contrato de certificación que el cliente deberá descargar en la página de descarga de la marca de certificación. De conformidad con las especificaciones de las pautas publicitarias de TM, solo se permitirá volver a diseñar el color de la versión en blanco y negro de la marca de certificación en el ámbito de la comunicación comercial del cliente si se emplea con un solo color y el nuevo diseño de color de la marca de certificación cubre al menos el 70 % de la versión original en blanco y negro. Además, el cliente garantiza en todo momento la total legibilidad de todos los elementos de imagen del nuevo concepto de diseño en color de la marca de certificación. En los demás casos, no está permitido explícitamente volver a diseñar el color de las marcas de certificación descargadas.
- 6) El cliente deberá evitar causar una impresión errónea sobre el alcance y el contenido de la certificación cuando use la marca y, en particular, será explícito en cuanto a que no se trata de una verificación oficial o de la Administración.

- 7) El cliente es plenamente responsable del uso autorizado y la validez de todas las declaraciones relativas a la marca de certificación expedida. Esto también es aplicable al uso correcto/publicidad por parte de sus clientes.
- 8) En el marco del uso de la marca de certificación con fines publicitarios, el cliente tiene la obligación de ofrecer la posibilidad de obtener información sobre el objeto que tiene la marca de certificación asociada. Además de la publicación del certificado completo de la respectiva certificación, también se puede obtener la información correspondiente mediante una entrada individual en la base de datos de los certificados «Certipedia» gestionada por TÜV Rheinland AG, accesible en www.certipedia.com. El cliente deberá transferir la obligación antes mencionada a los clientes suyos que usen la marca de certificación con fines comerciales. El Licenciente tiene derecho a publicar los nombres de los titulares de los certificados y los productos verificados, los sistemas auditados, etc. con fines de información al consumidor.
- 9) El cliente sólo podrá usar la marca de certificación de manera que no ponga en peligro la reputación o la imagen de la marca de certificación, ni la reputación y la validez de la marca registrada como tampoco la reputación del Licenciente y sus empresas filiales, en su condición de terceros independientes o proveedores de servicios de certificación reconocidos. En caso de que exista tal riesgo, el cliente deberá cesar inmediatamente cualquier uso tan pronto dicho cese le haya sido requerido por el Licenciente.
- 10) El cliente reconoce que cualquier uso de la marca de certificación y de la Marca por su parte constituye un uso por y en beneficio del Licenciente. El cliente deberá mantener un registro de los usos de la marca de certificación y de la marca registrada por un período mínimo de cinco (5) años y proporcionar dicho registro al Licenciente si éste lo solicita.
- 11) Todos los costes ocasionados al uso de la marca de certificación por parte del cliente correrán a cargo del propio cliente. Además, el cliente indemnizará al Licenciente frente a todas las reclamaciones de terceros que se deriven de un incumplimiento de las disposiciones previstas en la cláusula 4. No obstante, si el Licenciente resultara perjudicado, ocasionándosele daños materiales o inmateriales, quedará facultado para exigir al cliente, entre otras posibles consecuencias, la penalización contractual prevista en la cláusula 5. Todo ello sin perjuicio adicionalmente de cualesquiera otras acciones legales cuyo ejercicio pudiera corresponder al Licenciente por los citados daños, así como por los demás daños y perjuicios efectivamente sufridos.

§ 5 Penalizaciones, elección de la ley aplicable y lugar de jurisdicción

- 1) Por cada incumplimiento culposo legalmente reconocido de las obligaciones del cliente contraídas en virtud de las presentes Cláusulas y condiciones de uso, el Licenciente tendrá derecho a exigir a aquel una penalización contractual acorde cuyas características e importe serán determinados por el Licenciente en el correspondiente Contrato de certificación para cada caso individual de incumplimiento y que deberá revisar el tribunal competente en caso de litigio. Esto no afecta a la posibilidad del Licenciente de presentar una solicitud de indemnización adicional. Las demandas de indemnización no podrán en ningún caso compensar las posibles penalizaciones contractuales.
- 2) Estas Cláusulas y condiciones de uso se rigen por la ley española. El fuero competente para los litigios derivados o relacionados con las presentes Cláusulas y condiciones de uso es el de los Tribunales de Madrid.